

ARTÍCULO 2.- El señor Víctor Ventura, queda designado Director Comercial de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur (EDESUR).

ARTÍCULO 3.- El señor Jesús Manuel Mejía Arredondo, queda designado Subadministrador de los Comedores Económicos, en sustitución del señor Abraham Mejía.

ARTÍCULO 4.- El señor Arismendy Bautista, queda designado Miembro del Consejo de Administración de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDEESTE).

ARTÍCULO 5.- El señor Andrés Acosta, queda designado Subsecretario de Estado de Agricultura, en sustitución del señor Teodoro Tejada.

ARTÍCULO 6.- El señor Héctor Rafael Cabrera Toribio, queda designado Asesor Deportivo del Poder Ejecutivo, en sustitución del señor Juan Antonio Núñez Nepomuceno, renunciante.

ARTÍCULO 7.- El señor Juan Simé, queda designado Subdirector Ejecutivo de la Comisión Presidencial para los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en sustitución del señor Juan Isidro Martínez.

ARTÍCULO 8.- El señor Félix Michel Florentino Rodríguez, queda designado Subadministrador de la Lotería Nacional, con sientto en Santiago.

ARTÍCULO 9.- La señora Yberth Rodríguez, queda designada Subsecretaria de Estado de la Mujer.

ARTÍCULO 10.- El Agrónomo Andrés Gil, queda designado Subdirector del Instituto Agrario Dominicano (IAD).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 653-09 que nombra funcionarios en distintas dependencias del Estado y varios Vicecónsules de la República en San Juan, Puerto Rico.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 653-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Levis Surriel Gómez, queda designado Asesor del Poder Ejecutivo en Materia de Inversión Extranjera, con asiento en Puerto Rico.

ARTÍCULO 2.- El señor Adalberto Bejarán, queda designado Subdirector del Centro de Exportación e Inversión (CEI-RD), con asiento en Puerto Rico.

ARTÍCULO 3.-El señor Luis Hilario, queda designado Vicecónsul de la República en San Juan, Puerto Rico, en sustitución del señor Adalberto Bejarán.

ARTÍCULO 4.-El señor Gerardo Soriano, queda designado Vicecónsul de la República en San Juan, Puerto Rico, en sustitución del señor Juan de Dios Franklin Grullón.

ARTÍCULO 5.- El señor Ramón Núñez, queda designado Vicecónsul de la República en San Juan, Puerto Rico, en sustitución del señor Manolín Medina.

ARTÍCULO 6.-El señor Martín Jiménez, queda designado Vicecónsul de la República en San Juan, Puerto Rico, en sustitución del señor Manuel Rodríguez.

ARTÍCULO 7.-El señor Juan de Dios Franklin Grullón, queda designado Director de la Oficina del DR-CAFTA en Puerto Rico.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 654-09 que nombra varios funcionarios diplomáticos de la República en el exterior.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 654-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente